

Fecha: marzo, 2020

DUDAS RESUELTAS FP DUAL

¿Cómo me matriculo en la FP Dual?

Infórmate en qué centro ofertan el ciclo de FP Dual que te interesa y sigue los pasos normales de solicitud de admisión a los estudios de FP que fija tu Comunidad Autónoma.

¿Qué título voy a obtener?

El mismo que un estudiante de FP tradicional. Según el grado de tus estudios obtendrás el título de FP básico, el Ciclo de grado medio o el Ciclo de Grado Superior válido en toda España.

¿Qué posibilidades hay de que me contraten después?

Depende de cada empresa. Las empresas no tienen la obligación de contratarte una vez has finalizado tu formación pero los índices de contratación de aprendices de FP Dual en las empresas son muy altos (aproximadamente el 90%).

¿Cómo se me evaluará?

Realizarás exámenes prácticos y teóricos. En la empresa tu evaluación se hará en relación a las tareas y actividades que te asignen. Ocasionalmente, pueden plantearte además una prueba práctica (en algún caso podría ser teórica) para valorar tu evolución.

¿Quién me evaluará?

Los profesores del centro formativo basándose en tus resultados de los exámenes del centro y en la opinión e informes de tu tutor de empresa.

¿Voy a recibir una remuneración?

Sí.

La norma general es que el alumnado de formación dual, este becado salvo casos excepcionales.

¿Qué pasa si no me gusta la empresa / las tareas?

En algunos se puede cancelar la formación Dual siempre que exista motivo justificado. En este caso bien se puede asignar otra empresa o volver al centro y seguir con el plan formativo establecido.

¡Háblalo con tu tutor de centro sin falta para buscar una solución!

¿Tendré apoyo del profesorado en mi formación en la empresa?

Sí.

Tendrás asignado un tutor de centro y otro de empresa que serán los responsables de tu formación en el centro y en la empresa y de tu seguimiento. Podrás acudir a ellos siempre que lo necesites y te plantearán sesiones de tutoría para solucionar tus posibles dudas.

¿Cuál es la duración de un itinerario de FP Dual?

La duración de los proyectos de FP Dual suele ser la misma que tenga el ciclo formativo de FP Básica, de Grado Medio y de Grado Superior. Es decir, entre 1.400 y 2.000 horas distribuidas, normalmente, en dos cursos escolares y con una estancia mínima de formación en la empresa del 33% de la carga horaria del ciclo.

¿Puedo formarme en la empresa en días festivos o en periodos vacacionales?

En el caso que la vinculación entre el aprendiz y la empresa sea en forma de beca, tiene que haber un tutor de centro educativo localizable y responsable del aprendiz (en especial, en agosto si el centro está cerrado). Ante esta situación, algunos centros de formación profesional no admiten formación dual en las empresas en determinados periodos del año.

En el caso de existir vinculación con contrato laboral, no es necesaria la figura del tutor localizable en días festivos o vacaciones.

¿Qué horario puedo tener?

Este horario puede variar dependiendo de la Comunidad Autónoma. Por norma general, tu horario coincidirá con el horario lectivo, aunque de forma puntual y por las características de las actividades de las empresas puede ser diferente pero siempre limitándose a la franja horaria entre las 6:00 y las 22:00 horas.

¿Tendré algún seguro?

Al ser en la mayoría de casos con beca formativa, estarás cubierto por la Seguridad Social.

La Administración Educativa tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil y otra de accidentes que cubre los riesgos que puedan derivarse de tu estancia en las Empresas, en caso de no existir beca formativa.

¿Estaré dado de alta en la Seguridad Social?

Al ser en la mayoría de casos con beca formativa, estarás dado de alta en la Seguridad Social.

¿Si la empresa decide contratarme una vez finaliza mi estancia, puede optar por el contrato en prácticas?

Sí, dado que ha finalizado una formación de titulación oficial. Para que sea posible, tendrás que solicitar a tu centro algún documento provisional que acredite la finalización de tus estudios reglados, y la empresa te podrá contratar con contrato en prácticas por un máximo de 24 meses.

¿Cuáles son las ventajas de estudiar FP Dual y no FP tradicional?

Recibirás una formación adaptada a la realidad de la empresa. Aprenderás los contenidos más actualizados de un ciclo de formación profesional. Podrás usar y experimentar con tecnología solo al alcance de las empresas.

Recibirás la formación del centro educativo y de la empresa y te harán un seguimiento. Tendrás un título oficial y un año de experiencia laboral..

Recibirás una remuneración y te darán de alta en la Seguridad Social (en la mayoría de CC.AA.)

¿Qué pasa si la empresa no me enseña lo que ha pactado con el centro educativo?

El tutor del centro educativo y el tutor que la empresa te ha asignado se comprometen a hacer un seguimiento periódico de tu aprendizaje. Si crees que la empresa no está cumpliendo el plan formativo pactado deberás comentárselo a tu tutor en el centro educativo. Si la situación no se corrige, siempre hay la posibilidad de dar por acabado el acuerdo que has suscrito con la empresa, tanto a iniciativa tuya como de la empresa. En ese supuesto el centro puede asignarte otra empresa o puedes finalizar tu formación en la modalidad no dual de FP.

¿Cuándo voy a ir al centro y cuándo a la empresa?

Dependerá del calendario que se haya pautado entre el centro y la empresa.

El primer trimestre es obligatorio en el centro académico.

En caso de recibir una remuneración, ¿perderé el derecho a percibir cualquier prestación que ya estoy recibiendo?

Dependerá de cada caso.

Si te encuentras en esta situación, coméntalo con tu tutor académico para analizar el caso.

-

¿La FP Dual es solo para jóvenes?

No. Es una modalidad de formación profesional que puede estudiar cualquier persona independientemente de su edad.